

## IMPRESION PARLAMENTARIA

Se supone con fundamento que los autores de este robo fueron tres, toda vez que se llevaron igual número de bicicletas y dejaron otra abandonada a la puerta, sin duda por no poderla llevar a la mano, puesto que se conjetura que debieron huir en las mismas máquinas robadas.

La Guardia civil de este puesto está haciendo averiguaciones encaminadas a capturar a los autores del robo, y esperamos que así suceda, con el fin de evitar que se repitan hechos tan escandalosos y, a la vez, para que sirva de escarmiento.

El Gobierno ha levantado la marcha propagandística de izquierdas se hace todo el país con la amplitud que los elementos que las dirigen no temen sospechar hace tiempo. Se organizan Comités pro Amnistía, se utilizan columnas de los periódicos simpatizantes para insultar y agredir en forma desusada no sólo a los partidos gubernativos, sino a las instituciones de la República. Se hace todo eso, sin que los partidos que el 6 de Octubre solidarizaron con la revolución formularan todavía una sola palabra en contra del país que condenan la violencia de aquellas jornadas y en estas circunstancias, cuando el Gobierno a los pocos días del crimen de las Navallas y cuando está caliente todavía la sangre de un ciudadano asesinado en las calles de Madrid, pide a la autoridad para prorrogar por un año la facultad que le concede la ley de izquierdas que fueron—no debe olvidarse—autoras de esa misma ley.

Un poco tarde lo ha hecho, pero ayer llegó a Segovia. Nos referimos al empresario que era esperado el lunes de la semana pasada para cambiar impresiones con la Comisión de festejos del Ayuntamiento al objeto de organizar las corridas de ferias para subvencionar las cuales ya ha señalado una cantidad la Corporación segoviana.

Como anticipamos, el empresario, o uno de los empresarios, es el mismo que dió las corridas en nuestra plaza el pasado año: don Alfonso Reyes. Este señor, en unión de otros, «explosivos», entre alguna más, la plaza de Aranjuez, en la que recientemente se celebró una corrida y para la cual había sido contratado el diestro segoviano Victoriano de la Serna. Por hallarse éste resentido de la cogida sufrida en Madrid, no pudo torear en aquella fecha, cosa que debió desagradar a la Empresa.

Pues bien; ayer, el señor Reyes cambió impresiones con la Comisión de festejos y se habló con todo detenimiento de lo relativo a las corridas. Se le dijo que el Ayuntamiento subvencionaría con cinco mil pesetas una corrida de toros, que se celebraría el día 27 y una de novillos el día de San Pedro. A esta proposición acaso contestara el señor Reyes con otras, que bien pudieran consistir en lo siguiente: solicitar subvención de cinco mil, de seis mil o de siete mil quinientas pesetas, y realizar el cartel con arreglo a la cantidad que en definitiva se otorgara.

Es probable que el empresario concretara en los siguientes términos: Con la subvención de 5.000 pesetas organizaría una corrida de toros, a base de toreros de segunda categoría, una novillada y una charlotada, o un festival con intervención de las señoritas toreras, etc.

Con subvención de 6.000 pesetas, corrida de toros para un matador de primera fila y dos de segunda, novillada y el mismo festejo taurino que se señala anteriormente.

Con subvención de 7.500 pesetas, corrida de toros, formando el cartel con dos diestros de primera fila y uno de segunda, novillada y festejo conocido.

Como se ve, la «distancia» económica entre lo que ofrece la Corporación municipal y lo que pide la Empresa, no es muy grande. Ello hace que confiemos en que se llegará a un acuerdo si no hay reservas mentales por parte de la Empresa. Lo cierto es que, planteada la cuestión en los términos que queda señalada, no se llegó a concretar nada en la reunión que se celebró por la mañana. Ello motivó que se suspendieran las negociaciones para reanudarlas por la tarde después de meditar las partes interesadas acerca de los puntos neurálgicos de la cuestión. Pero a la reunión de la tarde no concurrió el señor Reyes por haber tenido que regresar a Madrid, no sabemos si reclamado por otros negocios de mayor urgencia o para poner en antecedentes a sus compañeros de Empresa de las impresiones por él recogidas, que bien pudieran alterar, si quiera fuese en la mínima «cuantía», su proyecto original.

Y aquí surge la cuestión planteada por la intervención de nuestro paisano La Serna en la corrida de Aranjuez.

La impresión, pues, con que cerramos esta nota, es la de que no son invencibles las dificultades que se presentan y que la Comisión de festejos podrá salvarlas fácilmente.

Ofrecimiento de novilleros segovianos

Tenemos noticia de que los Fresnillos, destacados novilleros segovianos, y entre los cuales figura el hermano mayor «Varelito II», muy admirado por el público madrileño, en cuyas plazas ha ganado justa fama, se han dirigido al Ayuntamiento de Segovia ofreciéndose para entrar en la combinación de cartel correspondiente a la novillada del día 29, y ni que decir tiene que dan toda clase de facilidades para que pueda realizarse su deseo de presentarse ante sus paisanos entre los cuales dejaron gratísima impresión sus actuaciones.

Es natural que el Ayuntamiento haya acogido con cariño este ofrecimiento y que esté dispuesto a hacer cerca de la empresa las gestiones necesarias para complacer a los valientes novilleros segovianos.

ANTE EL PROYECTO LEY PARA REGULAR EL MERCADO DEL TRIGO

### Una interesante disposición del ministerio de Agricultura sobre medidas precautorias para el caso de que aquél sea aprobado por el Parlamento

Madrid, 7 (2 t.).—La «Gaceta» de hoy publica la siguiente disposición: «Cualquiera que sea el riesgo o la ventura que el Parlamento, en su soberanía augusta, dé al proyecto de ley de Autorizaciones que este Ministerio presentó a su censura a fin de regular momentáneamente con la aplicación del mismo el mercado de trigos, este Departamento ministerial se halla en el caso de adoptar algunas medidas precautorias al objeto de que si aquél fuera aprobado, manteniendo sus directrices esenciales, ni las Asociaciones agrícolas, ni los particulares, puedan burlar con impunidad y provecho la obligación en que están de mantener quietas o en existencia real las partidas de trigo ofrecidas a las Juntas comarcales para su venta.

Las prescripciones a que habrán de atenerse los propietarios de partidas de trigo de la cosecha de 1934, ofrecidas a las Juntas comarcales, son las siguientes:

Primera. En el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en la «Gaceta de Madrid», los pro-

## El domingo Kay Francis

en la gran superproducción en español LA HERENCIA

El acontecimiento cinematográfico del año

completar un autobús, que deben ponerse de acuerdo con los inmediatos, para llegar al número preciso. A este objeto podrán pedir a la Secretaría de Acción Popular nombres de los Comités a quienes pueden dirigirse para su labor organizadora interlocal.

Se ruega a todos los pueblos que hayan dispuesto servicios de autobuses, lo comuniquen, con toda urgencia a Acción Popular Agraria de Segovia, con objeto de acoplar los servicios de orden, vigilancia, etc., y la hora y sitio en que han de incorporarse a la caravana de Segovia.

Las personas que deseen viajar en trenes ordinarios, pueden recoger en Acción Popular Agraria de Segovia, las correspondientes tarjetas de asambleístas. Estas tarjetas son valederas para seis días y tienen el correspondiente descuento en los billetes de ida y vuelta.

Los billetes a precios reducidos

Madrid, 7.—Los periodistas hablaron ayer tarde con el ministro de la Guerra, y como aquéllos, al referirse al asunto del voluntariado lo interpetasen como un proyecto de ley de Reclutamiento, el señor Gil Robles manifestó:

—No se trata de ley ni de decreto, sino de una orden circular que mañana aparecerá en el «Diario Oficial». Por ella tendrán acceso al voluntariado un 8 por 100 de los efectivos y permitirá el licenciamiento de los reclutas forzados en igual número. Este licenciamiento se hará por los números más bajos del sorteo, siempre que los reclutas reúnan ciertas condiciones, que en esta nueva orden se exigen, como son llevar seis meses de permanencia e instrucción y no tener nota desfavorable, como no ser prófugo, etc. No tiene más límite ni obedece a otras normas que las mismas que preceptúa la ley, la cual no se modifica en absoluto. Todo se hará con arreglo a las normas reglamentarias existentes. De lo que se trata es de modificar el voluntariado en beneficio de los forzados. Supongo que entrarán un número de voluntarios de treinta y cinco mil hombres, cuando se aplique esta nueva forma.

—¿Cree usted que tendrá aceptación?

—Sí, desde luego. Hay muchas demandas. Muy fácilmente se cubrirá el cupo de 30.000 a 35.000 hombres de que hablaba. Contribuirá incluso a remediar un poco el paro. Más tarde traeré la ley reformando la de Reclutamiento.

—¿Afectará esta reforma a los años de permanencia en el Ejército?

—Desde luego; pero más bien reduciendo los plazos. Nunca aumentando el tiempo para el servicio en filas. Pueden ustedes desmentir rotundamente eso que se ha dicho de los tres años. No ha pasado por mi pensamiento ese propósito jamás.

EL "DIA DE SEGOVIA,"

Un banquete

Al dar cuenta en el día de ayer de la celebración de un banquete en honor del Centro Segoviano, de Madrid, que tendrá lugar el domingo próximo, día 9 del actual, a las dos de la tarde, se dijo por error que ese banquete se verificaría en el hotel Victoria, siendo así que aquél tendrá efecto en el hotel París Fornos.

Los billetes de ferrocarril o autobús, a precios MUY REDUCIDOS, pueden encargarse en el domicilio de Acción Popular Agraria (Capuchinos Alta, 7), teléfono 308, todos los días, de once de la mañana a dos de la tarde y de ocho a diez de la noche.

Es posible que en la nueva ley de Reclutamiento se reduzca el tiempo de servicio en filas

DELICIAS DE AUTONOMIA

### EL DESASTRE DE LA UNIVERSIDAD

Cada día se descubre un brote nuevo, atrayente y magnífico de lo que significa la autonomía, régimen de incorporación de Cataluña a España según la metafísica explicación de don Marcelino Domingo, corroborada por el egrege dueño del gato republicano e insigne plañidero don Angel Ossorio y Gallardo.

Para que se advierta por todos, se entienda por todos y comprenda el pueblo español, cuanto ha sido el amor a España del que se han hecho protestas encendidas en el acto del juicio ante el Tribunal de Garantías, vamos a transcribir unas palabras del señor Comín ante las Cortes:

«El día 30 de Septiembre—dice—cesaba en sus funciones de administrador del Patrimonio Universitario el catedrático de la Facultad de Ciencias señor Gimeno. Entregó al Patrimonio un millón cuatrocientas mil pesetas en números redondos. Al terminar su gestión el Patronato, se han pignorado todos los valores, y el señor Prieto Bancos (ex ministro de Instrucción, catedrático de la Facultad de Derecho, nombrado para hacer una inspección en la Universidad de Barcelona después de los sucesos revolucionarios de Cataluña) dice en su informe oficial: La Universidad de Barcelona adquirió compromisos cuya cuantía no puede determinarse porque no se ha ultimado en estos momentos la liquidación minuciosa de cuentas que se ha ordenado hacer; pero desde luego, es posible que haya que vender todos los valores y aún no alcance la cifra para abonar todas las obligaciones contraídas. Sólo una de las facturas importa pesetas 378.954,33.»

Esta es una muestra, un rico botón que nos ofrece el informe oficial.

Prescripción segunda, quedarán archivadas, desde luego, en la Junta superior provincial de Contratación de Trigos, pero el presidente de ésta, también directamente o por delegación, comprobará la veracidad de lo afirmado cuando lo entienda conveniente, mediante la ejecución de la oportuna inspección.

Cuarta. Los gobernadores civiles ordenarán, sin tardanza, la inserción de la presente ley en el «Boletín Oficial» de la provincia y la publicación de la misma en dos de los diarios de la capital.

Por su parte, las Juntas provinciales superiores de Contratación de Trigos, cuidarán de que todas las comarcales de su dependencia tengan conocimiento inmediato de esta orden, encareciéndolas que a su vez hagan llegar la disposición al presidente de las Juntas locales para que éstas, aparte de exponerla en la tabla de las Casas Consistoriales, la den la máxima difusión, a fin de facilitar su pronto conocimiento a todos los interesados.

## Gran concentración de Acción Popular Agraria

Tendrá lugar en el Castillo de la Mota, de Medina del Campo, el domingo, día 16, a las once en punto de la mañana

En este acto, correspondiente a la región castellano-leonesa, pronunciará un importante discurso el jefe, don José María Gil Robles

Los billetes de ferrocarril o autobús, a precios MUY REDUCIDOS, pueden encargarse en el domicilio de Acción Popular Agraria (Capuchinos Alta, 7), teléfono 308, todos los días, de once de la mañana a dos de la tarde y de ocho a diez de la noche.

Es posible que en la nueva ley de Reclutamiento se reduzca el tiempo de servicio en filas

DELICIAS DE AUTONOMIA

### EL DESASTRE DE LA UNIVERSIDAD

Cada día se descubre un brote nuevo, atrayente y magnífico de lo que significa la autonomía, régimen de incorporación de Cataluña a España según la metafísica explicación de don Marcelino Domingo, corroborada por el egrege dueño del gato republicano e insigne plañidero don Angel Ossorio y Gallardo.

Para que se advierta por todos, se entienda por todos y comprenda el pueblo español, cuanto ha sido el amor a España del que se han hecho protestas encendidas en el acto del juicio ante el Tribunal de Garantías, vamos a transcribir unas palabras del señor Comín ante las Cortes:

«El día 30 de Septiembre—dice—cesaba en sus funciones de administrador del Patrimonio Universitario el catedrático de la Facultad de Ciencias señor Gimeno. Entregó al Patrimonio un millón cuatrocientas mil pesetas en números redondos. Al terminar su gestión el Patronato, se han pignorado todos los valores, y el señor Prieto Bancos (ex ministro de Instrucción, catedrático de la Facultad de Derecho, nombrado para hacer una inspección en la Universidad de Barcelona después de los sucesos revolucionarios de Cataluña) dice en su informe oficial: La Universidad de Barcelona adquirió compromisos cuya cuantía no puede determinarse porque no se ha ultimado en estos momentos la liquidación minuciosa de cuentas que se ha ordenado hacer; pero desde luego, es posible que haya que vender todos los valores y aún no alcance la cifra para abonar todas las obligaciones contraídas. Sólo una de las facturas importa pesetas 378.954,33.»

Esta es una muestra, un rico botón que nos ofrece el informe oficial.

Prescripción segunda, quedarán archivadas, desde luego, en la Junta superior provincial de Contratación de Trigos, pero el presidente de ésta, también directamente o por delegación, comprobará la veracidad de lo afirmado cuando lo entienda conveniente, mediante la ejecución de la oportuna inspección.

tejados eternos... con

# PIZARRITA

GARANTIZADO Y FABRICADO POR FIBROCEMENTOS CASTILLA S.A. GUADALAJARA

CHAPAS • TUBOS • DEPÓSITOS

SEGOVIA: MODESTO GIL ALVAREZ COCHES, 2

## Aviso que puede interesar

Compro objetos de oro y plata aunque sean rotos o descabalados y cuanto represente algún trabajo artístico y antiguo.

También compro monedas antiguas y de todos países pagando buenos precios.

Para más informes, dirigirse Pensión Isabela

Pedro Ortiz Cervantes, 28

Teléfono 247.—SEGOVIA

en el

### Teatro Cervantes

la gran producción americana

## ESTABA ESCRITO

El film de vaqueros más emocionante que se ha producido.

Butaca, 0.50

Una anécdota: habían de visitar la Universidad catalana los miembros del Patronato señor Maraño y Américo de Castro. Un rato antes de la visita el señor Barcells mandó retirar del tablón de avisos todos los anun-

cios que en ellos había fijados, redactados en catalán y puso en su lugar otros redactados en castellano. Acabada la visita, aquellos anuncios volvieron a sus puestos, y los españoles al ostracismo.

### LA CRISIS FRANCESA, RESUELTA

## LAVAL PRESIDE UN GABINETE DE CONCENTRACION

París, 7.—A las dos y media de la madrugada se ha facilitado la siguiente lista del nuevo Gobierno:

Presidencia del Consejo y Negocios Extranjeros, Laval (senador independiente).

Ministros de Estado (sin cartera), Herriot (radical socialista), Marin (Federación republicana) y Flandin (republicano de izquierda).

Vicepresidente del Consejo y Justicia, Berard (senador de Unión Republicana).

Interior, Paganon (radical socialista).

Hacienda, Regnier (senador de izquierda demócrata).

Guerra, Fabry (centro republicano-Tardieu).

Marina militar, Pietri (republicano de izquierda).

Aire, Denain.

Educación Nacional, Marcombes (radical socialista).

Comercio e Industria, Bonnet (radical socialista).

Agricultura, Cathala (izquierda radical).

Obras públicas, Laurent-Eynac (izquierda radical).

Comunicaciones, Mandel (independiente).

Pensiones, Maupoil (radical socialista).

Marina mercante, Roustan (senador de izquierda demócrata).

Colonias, Rollin (centro republicano).

Higiene, Laffont (neosocialista).

Trabajo, Frossard (socialista independiente).

Laval se opuso a la colaboración de la extrema izquierda

París, 7.—La trayectoria seguida en la solución de la angustiosa crisis, ha sido la siguiente:

Después de que el señor Bouisson se negó a intentar nuevamente la formación de un Gabinete, el Presidente Lebrún llamó al presidente del grupo parlamentario radical socialista, Ivon Delbos, al palacio ministerial, para encargarle de formar un Gobierno, pero rechazó la proposición. En vista de esto el Presidente Lebrún,

después de uno de los balcones del Palacio la proclamación del Estado catalán en la República federal española, noticia que, al ser conocida por el señor Lerroux, determinó el orden inmediato de la proclamación del estado de guerra en Cataluña, retirándose el general Batet para dar cumplimiento con toda urgencia.

Constituido en la Comandancia militar y presente el auditor, se tomaron las primeras medidas para declarar el estado de guerra, siendo entonces requerido por el presidente de la Generalidad, don Luis Companys para que, con todas las fuerzas que tuviera, se pusiera a sus órdenes, por haber proclamado el Estado catalán de la República federal española, anunciándole que esta comunicación la reproduciría por escrito, como, efectivamente, hizo por conducto del diputado del Parlamento catalán don Juan Tauler, estando ya declarado el estado de guerra, y fijado el bando en la puerta principal de la Comandancia cuando llegó el portador de la misma.

Agresiones a las fuerzas leales

Sin novedad se hizo la publicación del bando declarando el estado de guerra frente a la Comandancia militar y en Atarazanas, pero al pasar por la Rambla de Santa Mónica las fuerzas militares encargadas de hacer la publicación fueron violentamente tiroteadas, sufriendo algunas bajas; continuaron hasta la plaza del Teatro, y al llegar a ella otra fuerte agresión les obligó a detenerse con nuevas bajas, y ante el peligro que significaba continuar la publicación se ordenó al ayudante de la plaza que no fijase más bandos y se replegase hacia el paseo de Colón para proteger las piezas de Artillería que se habían situado a la entrada del mismo.

Sobre las nueve y media de la noche el comandante de Artillería don José Fernández Unzué recibió, por

general Batet de organizar una pequeña columna con la que había de ir lo antes posible a la plaza de la República para tomar la Generalidad y el Ayuntamiento, con instrucciones concretas de recurrir, si fuese preciso, a la máxima violencia, y orden terminante de no disparar sino cuando fuesen agredidos. A las diez y media de la noche llegó con su columna el señor Fernández Unzué por la calle de Jaime I a la plaza de la República, habiendo encontrado durante el camino grupos de paisanos armados.

Salió a su encuentro el comandante jefe de los Mozos de Escuadra, don Enrique Pérez Farrás—que, cumpliendo órdenes del presidente de la Generalidad, había concentrado los Mozos de Escuadra en la tarde de aquel mismo día en el Palacio de la Generalidad, organizando la defensa del mismo a tenor de las instrucciones recibidas, fuese contra quien fuese—, que preguntó al señor Fernández Unzué: «¿Adónde vas?» «A tomar la Generalidad y el Ayuntamiento». Al replicar el señor Pérez Farrás que no se había declarado el estado de guerra, afirmó el señor Fernández Unzué que sí se había declarado, y que llevaba la orden del general de la división. «No la tomarás», añadió el jefe de los Mozos de Escuadra. «Ya lo veremos», contestó el jefe de la columna. Inmediatamente el capitán Kunhel, que mandaba la primera batería, gritó: «¡Viva la República española!», gritó que recibieran las tropas con entusiasmo, y al que contestó el señor Pérez Farrás con el de «¡Viva la República federal!»

Entonces el comandante Fernández Unzué ordenó que las piezas fuesen descargadas de los mulos, y en aquel momento, los Mozos de Escuadra, que estaban al mando del señor Pérez Farrás y se encontraban en la plaza, hicieron una descarga sobre las fuerzas leales, ocasionándoles sensibles bajas, refugiándose acto seguido en el Palacio de la Generalidad y algunos en el Ayuntamiento, desde cuyos edificios siguieron tiroteando a las fuerzas del Ejército, que con disparos de cañón y de mosquetón se defendían del ataque, así como del fuego que se les hacía desde calles, balcones y azoteas.

Al retirarse al edificio de la Generalidad el comandante Pérez Farrás, subió a dar cuenta al Gobierno de los hechos acaecidos, y con el mismo objeto se reunió con éste varias veces durante la noche.

Por la Vía Layetana bajaron elementos armados, que, a los gritos de «¡Viva la República federal y el Estat Catalá!», hostilizaron a las fuerzas leales, tratando de envolverlas por retaguardia, impidiéndolo la Artillería e Infantería, pues a los artilleros del señor Fernández Unzué se habían unido dos compañías del regimiento de Infantería número 10, que eran también hostilizadas por un grupo de guardias de Asalto desde las azoteas del edificio de la Cámara de la Propiedad Urbana en la plaza del Angel.

Rendición de la Generalidad

Ocupadas las casas y azoteas recayentes a la plaza de la República y tomadas las medidas para la seguridad de las fuerzas del Ejército, para al amanecer romper el fuego con toda violencia y asaltar los edificios oficiales que el general había ordenado tomar al romper el día, se adelantaron las piezas disparando los obuses y varias granadas rompedoras a unos treinta metros.

A los diez o quince minutos de este intenso fuego de artillería, y siendo las seis, próximamente, de la mañana, el señor Companys llamó por teléfono al general de la cuarta División, pidiéndole la suspensión del fuego, rindiéndose y haciéndose responsable de todo lo ocurrido. El general le indicó que la rendición era sin condiciones, que por «radio» diera conocimiento de su entrega a todo el país y que izara la bandera blanca y ordenase a los suyos siguieran igual conducta. Aceptadas sus condiciones, el general ordenó al comandante Fernández Unzué que entrase en la Generalidad y en el Ayuntamiento primero y después en el de la Generalidad, en los que ya se había izado bandera blanca, ocupándolos con las tropas leales, deteniendo, entre otros, a los que hay procesados, y comunicando por la «radio» al país la rendición del Gobierno de la Generalidad.

Dieciséis muertos y numerosos heridos

A consecuencia de los combates y agresiones antes mencionados, resultaron, además de numerosos heridos, dieciséis muertos, pertenecientes todos ellos a las fuerzas del Ejército y Cuerpos asimilados.

Todos los hechos que aparecen anteriormente relatados fueron consecuencia del acuerdo tomado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, y hecho público desde un balcón de la misma el día de autos, acuerdo en el cual aparecen solidarizados todos los miembros de aquél, manteniendo esta solidaridad con su

general Batet de organizar una pequeña columna con la que había de ir lo antes posible a la plaza de la República para tomar la Generalidad y el Ayuntamiento, con instrucciones concretas de recurrir, si fuese preciso, a la máxima violencia, y orden terminante de no disparar sino cuando fuesen agredidos. A las diez y media de la noche llegó con su columna el señor Fernández Unzué por la calle de Jaime I a la plaza de la República, habiendo encontrado durante el camino grupos de paisanos armados.

Salió a su encuentro el comandante jefe de los Mozos de Escuadra, don Enrique Pérez Farrás—que, cumpliendo órdenes del presidente de la Generalidad, había concentrado los Mozos de Escuadra en la tarde de aquel mismo día en el Palacio de la Generalidad, organizando la defensa del mismo a tenor de las instrucciones recibidas, fuese contra quien fuese—, que preguntó al señor Fernández Unzué: «¿Adónde vas?» «A tomar la Generalidad y el Ayuntamiento». Al replicar el señor Pérez Farrás que no se había declarado el estado de guerra, afirmó el señor Fernández Unzué que sí se había declarado, y que llevaba la orden del general de la división. «No la tomarás», añadió el jefe de los Mozos de Escuadra. «Ya lo veremos», contestó el jefe de la columna. Inmediatamente el capitán Kunhel, que mandaba la primera batería, gritó: «¡Viva la República española!», gritó que recibieran las tropas con entusiasmo, y al que contestó el señor Pérez Farrás con el de «¡Viva la República federal!»

Entonces el comandante Fernández Unzué ordenó que las piezas fuesen descargadas de los mulos, y en aquel momento, los Mozos de Escuadra, que estaban al mando del señor Pérez Farrás y se encontraban en la plaza, hicieron una descarga sobre las fuerzas leales, ocasionándoles sensibles bajas, refugiándose acto seguido en el Palacio de la Generalidad y algunos en el Ayuntamiento, desde cuyos edificios siguieron tiroteando a las fuerzas del Ejército, que con disparos de cañón y de mosquetón se defendían del ataque, así como del fuego que se les hacía desde calles, balcones y azoteas.

Al retirarse al edificio de la Generalidad el comandante Pérez Farrás, subió a dar cuenta al Gobierno de los hechos acaecidos, y con el mismo objeto se reunió con éste varias veces durante la noche.

Por la Vía Layetana bajaron elementos armados, que, a los gritos de «¡Viva la República federal y el Estat Catalá!», hostilizaron a las fuerzas leales, tratando de envolverlas por retaguardia, impidiéndolo la Artillería e Infantería, pues a los artilleros del señor Fernández Unzué se habían unido dos compañías del regimiento de Infantería número 10, que eran también hostilizadas por un grupo de guardias de Asalto desde las azoteas del edificio de la Cámara de la Propiedad Urbana en la plaza del Angel.

Rendición de la Generalidad

Ocupadas las casas y azoteas recayentes a la plaza de la República y tomadas las medidas para la seguridad de las fuerzas del Ejército, para al amanecer romper el fuego con toda violencia y asaltar los edificios oficiales que el general había ordenado tomar al romper el día, se adelantaron las piezas disparando los obuses y varias granadas rompedoras a unos treinta metros.

A los diez o quince minutos de este intenso fuego de artillería, y siendo las seis, próximamente, de la mañana, el señor Companys llamó por teléfono al general de la cuarta División, pidiéndole la suspensión del fuego, rindiéndose y haciéndose responsable de todo lo ocurrido. El general le indicó que la rendición era sin condiciones, que por «radio» diera conocimiento de su entrega a todo el país y que izara la bandera blanca y ordenase a los suyos siguieran igual conducta. Aceptadas sus condiciones, el general ordenó al comandante Fernández Unzué que entrase en la Generalidad y en el Ayuntamiento primero y después en el de la Generalidad, en los que ya se había izado bandera blanca, ocupándolos con las tropas leales, deteniendo, entre otros, a los que hay procesados, y comunicando por la «radio» al país la rendición del Gobierno de la Generalidad.

Dieciséis muertos y numerosos heridos

A consecuencia de los combates y agresiones antes mencionados, resultaron, además de numerosos heridos, dieciséis muertos, pertenecientes todos ellos a las fuerzas del Ejército y Cuerpos asimilados.

Todos los hechos que aparecen anteriormente relatados fueron consecuencia del acuerdo tomado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, y hecho público desde un balcón de la misma el día de autos, acuerdo en el cual aparecen solidarizados todos los miembros de aquél, manteniendo esta solidaridad con su

## Arlette y sus papás

comedia de gran risa, interpretada por

MAX DEARLY y RENEE SAINT

¿Quién es el papá de Arlette?

Véalo en el JUAN BRAVO

EL SABADO, 8

Butaca, 0,50

presencia y la falta de órdenes contrarias, hasta el momento de la rendición del Gobierno de Cataluña en pleno. Hechos probados.

Rebelión militar, sin ninguna exigencia

CONSIDERANDO: Que el artículo 237, circunstancia cuarta del Código de Justicia militar, establece que son reos del delito de rebelión militar los que se alcen en armas contra la Constitución del Estado republicano, en el caso de que concurra la circunstancia de que hostilien a las fuerzas del Ejército, antes o después de haberse declarado el estado de guerra, lo que hace indiferente la concurrencia de la declaración anterior de ese delito, y los procesados se alzaron en armas contra esa Constitución, proclamando el Estado catalán de la República federal española y dando órdenes de defenderlo por la fuerza, lo que no significa tan sólo reemplazar un Gobierno por otro, ni quedan limitados los efectos de aquel acto a despojar, en todo o en parte, a las Cortes o al Jefe del Estado, de las prerrogativas o facultades que le concede, sino que, excediendo de esto, implica fundamentalmente la subversión del régimen constitucional, en lo que a la organización afecta, transformando las regiones autónomas en Estados miembros y la República integral en federativa con alteración profunda de Poderes, vinculaciones, competencias y relaciones, de cuya alteración aparece como mera consecuencia

lo 61 de la ley de Orden público y sus concordantes los artículos 53, 56 y 57 de la misma, al ampliar la competencia de la jurisdicción de guerra, no limitan la que por razón de la materia le corresponde, según el artículo 95 de la Constitución, en relación con el 7 del Código de Justicia militar, sino que, antes al contrario, la amplían en los casos de declaración del estado de guerra a delitos comunes, haciendo aplicables a éstos, una vez transcurridos los plazos señalados en los bandos que hagan la declaración de aquel estado, o, en su defecto, el de veinticuatro horas establecido en el artículo 61, las penas del Código de justicia militar, por lo que no afecta a los delitos esencialmente militares el expresado plazo de veinticuatro horas.

No hubo eximentes

En otros considerandos rebate la sentencia energicamente las tesis de los defensores, que sostenían la no culpabilidad de sus patrocinados o que actuaron en estado de necesidad ante la solución de la crisis.

### Toda la sesión de Cortes de hoy estará dedicada al problema triguero

Si fuera necesario habrá prórroga

Madrid, 7.—Anoche, terminada la sesión, el señor Alba dijo a los periodistas:

—Mañana, a las cuatro en punto, comenzará la sesión. Lo advierto para que los señores diputados acudan desde primera hora. Pondré a debate el proyecto de ley sobre trigos, este asunto se continuará durante toda la sesión con ánimo de que quede terminado, hasta el extremo de que si fuera necesario habría prórroga. Creo, sin embargo, que no será necesario. Si el proyecto quedara aprobado a buena hora pondríamos a discusión el dictamen sobre el presupuesto de Marina, y si aún quedara tiempo habría ruegos y preguntas.

### El periódico "L'Humanitat", de Barcelona, suspendido

Barcelona, 7.—El general de la División cursó ayer a la administración del periódico «L'Humanitat» el siguiente comunicado:

«Por orden del general de la División se ordena la suspensión del diario «L'Humanitat» por publicar unas fotografías y grandes titulares, en la edición de esta mañana, que no habían pasado por la censura.»

La fotografía a que se refiere la comunicación, es una de gran tamaño del señor Companys en actitud oratoria, y los títulos eran trozos del discurso que al final de la vista ante el Tribunal de Garantías, pronunció el ex presidente de la Generalidad.

### Se venden ochenta fincas rústicas

en el término de San Pedro de Gaijols. Para tratar, con su dueño Modesto García, en Carbonero el Mayor.

**¡ATENCIÓN!**  
Mañana sábado, día 8, se abrirá el nuevo despacho de carnes en la plaza de San Millán, de Arsenio Martín

## El delito ha sido calificado de rebelión militar sin eximentes

Publicamos ayer el fallo recaído en la causa seguida al ex presidente y ex consejeros de la Generalidad por los sucesos desarrollados en Barcelona el 6 de Octubre.

A continuación publicamos, en extracto, los resultandos y considerandos de la sentencia:

La resolución de la crisis. El acuerdo de la Generalidad. La declaración del estado de guerra

«RESULTANDO: Que al producirse la crisis ministerial de Octubre último, y siendo a la sazón presidente y consejeros de la Generalidad de Cataluña los procesados, ante los insistentes rumores circulados sobre la posible participación en el Gobierno que se intentaba formar de elementos del llamado partido de Acción Popular Agraria, hicieron llegar ante quien tenía plenitud de facultades constitucionales para dar solución a la crisis el disgusto con que vería Cataluña la entrada en el Gobierno de los elementos antes citados.

La resolución de la crisis con la participación en el Poder de tres ministros del mentado partido causó hondo disgusto en el Gobierno de Cataluña. Alentado por las noticias de que algunos jefes de grupos políticos nacionales habían declarado en sendas notas que rompían por tal motivo toda relación con las instituciones, y por las noticias que llegaban de algunas provincias de la República, el Gobierno de Cataluña no solamente no realizó las gestiones convenientes para impedir y resolver la huelga que se produjo, a pesar de los insistentes requerimientos que hizo el Gobierno central por conducto del ministro de la Gobernación y del delegado del Estado en Cataluña, sino que, reunidos en Consejo, los hoy procesados tomaron por unanimidad un acuerdo que don Luis Companys, como presidente, hizo público, en presencia de todos, des-

de un balcón del palacio de la Generalidad el día 6 de Octubre, a las ocho de la noche, ante gran número de personas, algunas armadas, que se habían congregado en la plaza de la República en virtud de la convocatoria hecha mediante hojas impresas, distribuidas con profusión por Barcelona, y los avisos que durante todo el día estuvo emitiendo la «radio».

Inmediatamente después de esta lectura, el procesado don Ventura Gassol como consejero más antiguo de la Generalidad, en nombre de los demás consejeros, pronunció en catalán otra alocución.

Momentos antes de que el señor Companys pronunciara la alocución mencionada, el general Batet fué llamado por el presidente del Consejo de ministros, don Alejandro Lerroux, a conferenciar por el teletipo instalado en el ministerio de la Gobernación, anunciándole el acuerdo adoptado por el Gobierno de la República de declarar el estado de guerra. Estando celebrándose esta conferencia el propio general anunció al presidente del Consejo que en aquellos momentos el presidente de la Generalidad acababa de declarar al pue-

**SALCHICHERIA**  
de  
**ISIDORO BRIZ**  
Gran surtido en jamones del país y serranos y en embutidos de todas clases, desde los más económicos a los más selectos  
Jamón serrano, a... 14 pesetas kilo  
» del país, a... 13 » »  
» tocino, a... 2,60 » »  
Ventas al por mayor y menor. Depósito de tocinos para fuera de la capital.  
San Francisco, 11. Telf. 340

mado por el presidente del Consejo de ministros, don Alejandro Lerroux, a conferenciar por el teletipo instalado en el ministerio de la Gobernación, anunciándole el acuerdo adoptado por el Gobierno de la República de declarar el estado de guerra. Estando celebrándose esta conferencia el propio general anunció al presidente del Consejo que en aquellos momentos el presidente de la Generalidad acababa de declarar al pue-

**PIDA SIEMPRE ALPARGATAS**  
**DIANA** VENTA EXCLUSIVA EN  
**SUCESOR DE PARAREDA**  
**Cervantes, 39**  
**SON LAS MEJORES** **SEGOVIA**  
RECHACEN LAS IMITACIONES  
PEDID "DIANA", POR SU RESULTADO

**Partido Agrario Español**  
Grandes actos de propaganda organizados por el  
**Comité Central de Madrid**  
el próximo domingo, día 9, en los siguientes pueblos de la provincia:  
**Muñoveros** a las once de la mañana  
**Veganzones** a las doce y media  
**Turégano** a las tres de la tarde  
**Aguilafuente** a las seis y media  
Oradores:  
**Don José Canalejas** Del Comité Central  
**Don Alfonso Cid** Ingeniero de Montes  
**Don Angel García Bedoya** Diputado a Cortes  
**Don Pedro Redondo Sanz** Secretario general del Partido  
**¡LABRADORES!** En estos momentos en que el Partido Agrario trabaja tan eficazmente para normalizar la crítica situación triguera, os interesa más que a nadie acudir a estos actos.

# Gobierno, después de un detenido estudio de la situación política y parlamentaria, ha fijado la labor a realizar en la presente etapa

Contiene el plan trazado, presupuestos, ley de restricciones, ley del paro, Jurados mixtos, ley de Asociaciones profesionales, trigos, ley Electoral, repoblación forestal, Prensa, defensa nacional y problema ferroviario. Para dar cima a esta obra legislativa se acordó proponer a la Cámara sesiones dobles, llegando a las permanentes si es preciso.

La suspensión de las oposiciones tiene carácter transitorio y se quiere evitar que haya aprobados sin tener donde colocarlos.

**Nota oficiosa**  
El Consejo de ministros acordó esta mañana en la Presidencia desde las diez y media horas de la tarde.

El ministro de Industria repartió copias del proyecto de protección a la industria nacional. Igual hizo el de Agricultura sobre el Patronato forestal. Sobre este asunto se nombró una ponencia que integran los ministros de Agricultura, Industria y Trabajo.

Unas notas de ampliación del ministro de Industria. Al llegar esta tarde a la Cámara el ministro de Industria, los periodistas le pidieron ampliación del Consejo en cuanto se refiere a los asuntos de su Departamento.

La disposición sobre contingentes contestó el señor Aizpún—se refiere a la coordinación de servicios que han de existir entre la Comisión, la sección del Ministerio y el control de los contingentes.

Por lo que se refiere a la ley de bases y protección a la industria nacional, no quiso el ministro anticipar detalles hasta que el proyecto lo apruebe el Gobierno.

Agregó el señor Aizpún que hoy había repartido copias del proyecto entre los ministros y que, desde luego, en él se define lo que es la industria y se determina las que preferentemente necesitan protección, así como la clase de apoyo que se las puede ofrecer.

**Dice el ministro de Hacienda**  
También preguntamos al señor Chapaprieta si podía ampliar la referencia del Consejo. Nos dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

El ministro de Hacienda dijo que se había tratado preferentemente de darle facilidades para la discusión de los presupuestos y de la ley de Restricciones.

En la casa de sus padres, marchando a la residencia del cabo del puesto de Machichaco. Esta mañana, el carabnero salió a prestar servicio, armado, como es consiguiente, de un fusil. Marchó al encuentro de su cuñada, a la que expuso nuevamente sus propósitos. Con este motivo se estableció un diálogo vivo que cortó la muchacha entrando en su domicilio para dar cuenta a su padre de lo que sucedía.

En el interior de la casa surgió, de súbito, el carabnero, quien sin mediar palabra disparó tres tiros sobre la joven, causándole la muerte. A continuación hizo otros tres disparos contra su padre político, que también cayó muerto.

Cometido el doble crimen, el autor se entregó a sus superiores.

**La pizarra bituminosa**  
Puertollano.—El diputado señor Izquierdo Jiménez ha manifestado que está en una fase activa lo relativo a la instalación de destilerías para convertir la pizarra bituminosa en gasolina. Espera que el Parlamento apruebe el proyecto.

**Crónica de sucesos**  
En la Casa de Socorro recibieron asistencia facultativa a última hora de la tarde de ayer, un niño de tres años, que sufre erosiones y contusiones causadas al ser atropellado por un automóvil. Su estado fué calificado de leve.

—Carmen Escudero Sacristán, de cinco años, domiciliada en la calle de Echarpietra, número 1. Padece una herida que interesa piel y aponeurosis, de cuatro centímetros de longitud, situada en la cara superior externa del muslo derecho. Dicha herida se la produjo al caer al suelo sobre un cristal.

**Curiosidades y anécdotas**  
CURIOSIDADES

Las muertes de todo el mundo se calculan en 68 por minuto, 97.920 por día y 35.740.800 por año.

El mejor clima del mundo lo tiene California.

El más inclemente es el de Adeliteland, en el Polo Norte.

La localidad más calurosa del mundo entero es el puerto italiano de Massacia, en Abisinia.

El punto más frío de la tierra es una cueva en el pueblo de Matotschkin, en la isla de Nueva Zembla, en donde se ha comprobado oscilaciones térmicas de 85 grados (entre 50 grados sobre cero y 70 grados sobre cero).

La población de París consume anualmente en su alimentación cerca de cincuenta mil caballos.

**CONOCIMIENTOS UTILES**  
Hemorragia en la cabeza

Son generalmente alarmantes por la gran cantidad de sangre que derraman, pero pocas veces son de gravedad.

Para contenerlas basta comprimir con el pulpejo del dedo pulgar sobre la misma herida, siendo esto suficiente para cerrar la boca de la parte interesada, que es generalmente una arteria. Una vez contenida la hemorragia, se lava la herida con agua fresca, o agua con vinagre o con alcohol, poniendo encima algodón mojado y vendando de manera que cierre y comprima los labios de la herida.

**CHISTOLOGIA**  
—Hace tantísimo calor...  
—¿Quiere usted que refresquemos?  
—No, señor; muchas gracias.  
—Con franqueza: ¿refrescamos?  
—Pues refresquemos, ya que usted es tan amable.  
—Juana, abre el balcón para que entre el aire...

**En el circo:**  
—¿Y no tiene miedo de que un día se lo coma un tigre de estos?  
El domador.—Al contrario; si los negocios siguen así, a lo que tengo miedo es a tener que comerme yo los tigres.

**COCINA**  
Berenjenas rellenas

Se cocen primeramente y, después, se cortan a lo largo y se les saca la pulpa, teniendo cuidado de no estropear la piel. La pulpa sacada se machaca y mezcla con un picadillo de carne y jamón previamente cocidos, al que se le agrega cebolla picada, una pizca de nuez moscada y la sal suficiente. Una vez rehogado el picadillo se rellenan con él las medias berenjenas, se rebozan con harina y huevo batido y se frien en abundante aceite bien caliente.

**S U E L T O S**  
Donativo

Han ingresado en la tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de cinco pesetas, donadas por una señora amante de los pobres.



**Si en la oficina...**  
siente mareos, cansancio mental o excitación nerviosa, pida por teléfono a la farmacia un frasco de Jarabe

**HIPOFOSFITOS SALUD**  
Este energético reconstituyente tiene la aprobación de la Academia de Medicina por ser el más eficaz para combatir con éxito seguro:  
**ANEMIA-NEURASTENIA AGOTAMIENTO MENTAL Y FISICO.**  
Es un potente restaurador de fuerzas, que puede tomarse en todas las épocas del año.  
No se vende a granel.

**Venta de un molino y fincas rústicas**  
Se desea vender un molino, con casa, prados y tierras anejas en el término municipal de Aldealengua y Alconada, partido judicial de Riaza, enclavado en la carretera.  
Para tratar, dirigirse a don Marcelino Gavilán, Burgos, Isla, 31; principal.

**Pérdida**  
de unas gafas el día 6, con funda de cuero, color marrón, con letras doradas, en las que pone cote Príncipe, 17, Madrid, la costura algo descolorida, perdidas desde el Instituto al puente de Tejadilla. Se ruega su devolución en la Administración de este periódico, donde se gratificará.

**BANCO CASTELLANO**  
Domicilio central: Valladolid  
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia  
FUNDADO EN 1900

CAPITAL	12.000.000 de pesetas.
DESBOLSADO	6.000.000
RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933	4.529.475,69

**CUENTAS CORRIENTES**  
a diversos tipos de interés, según los plazos de disposición

**CAJA DE AHORROS**  
funcionando diariamente a las horas de oficina

**DEPOSITOS EN CUSTODIA**  
de efectivo, valores, documentos y alhajas

**DESCUENTOS, NEGOCIACIONES, PRESTAMOS, CREDITOS, GIROS** y toda clase de operaciones de Banca

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde  
SUCURSAL DE SEGOVIA  
JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

**Se vende** casa en la calle Almirante, 23, con salida a la plaza de El Salvador, que fué propiedad del difunto don Agapito Marcos Razon, en la notaría de don Matías Martínez Pineda, plaza de los Espejos, 2.

**LIQUIDACION DEFINITIVA**  
CESACION POR TRASLADO

Precios inverosímiles de todas las existencias para lograr su más rápida realización  
**CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO SE TRASPASA EL LOCAL**

¡¡¡Señora...!!! vea los precios y compre si quiere... Si usted no lo hace, otras sabrán aprovecharse

Delata para cocina, a	0,45	Batas hechas, para señora, a	3,50
Sábanas estupendas, grandes, a	1,95	Camisas finas, de opal, a	1,40
Kimonos de flores, modernos, a	3,90	Delantales batas de Vichy, a	1,10
Vestidos para niños, muy monos, a	0,60	Colchas seda, fleco Manila, a	7,50
Mantelerías color, seis cubiertas, a	6,25	Camisetas de hilo, caballero, a	0,95
Alfombras terciopelo, grandes, a	0,90	Tres paños de cocina, de hilo, a	0,90
Calcetines caballero, tres pares, a	0,95	Mallas para visillos, a	0,60
Camisetas niños, de verano, a	0,65	Crespones estampados, de 4 ptas., a	1,45
Corbatas de 2 y 3 pesetas, a	0,25	Lanas, que valían 5 pesetas, a	0,75
Percales modernos, de 1,25, a	0,75	Retor, ancho de sábanas, a	0,95
Opales, todo el colorido, a	0,65	Travelinas, de 1,50 y 1,25, a	0,90
Cretonas, colores preciosos, a	0,75	Retor, ancho y fuerte, a	0,65

Muchos más artículos en nuestra exposición  
**Nuestra liquidación será muy breve, por tener que desalojar rápidamente el local**  
Los primeros días encontrarán más surtido, después... se irán agotando artículos que no podrán volver a comprar más

**CASA MAYO**  
Isabel la Católica, 12  
SEGOVIA  
Lo vendemos todo...  
Se cierra en breve...

## LAS SESIONES DE CORTES

### Ha comenzado el debate sobre el proyecto para regular el mercado de trigos

Madrid.—A las cuatro y diez comienza la sesión, presidiendo el señor Alba. Hay poca animación.

En el banco azul, los ministros de Justicia, Agricultura e Industria y Comercio.

El señor COMIN pregunta por qué no ha sido incluida en el Orden del día la decisión del ministro de Hacienda suspendiendo las oposiciones a los Cuerpos del Estado. Censura la decisión.

El PRESIDENTE dice que se incluirá cuando lo juzgue oportuno.

Se entra en el Orden del día.

Queda aprobado definitivamente el proyecto relativo a la revisión de ascensos en el Ejército. También se aprueban otros proyectos.

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre autorizaciones para resolver el problema de los trigos.

El ministro de AGRICULTURA ruega a los oradores se produzcan con brevedad, pues resolver este problema es de urgencia para los labradores.

El señor ESTEBANEZ, tradicionalista, consume un turno en contra, y al hacer algunas observaciones al proyecto, provoca la hilaridad de la Cámara. Pide que se proteja oficialmente a los Sindicatos, pues estima que constituyen la única garantía para los labradores.

El señor VENTOSA, de la Liga, interviene. Recuerda que hace tres meses, cuando se discutió este problema, se opuso en nombre de los intereses que representa. En realidad fué un bien el que quedase desierto el concurso convocado, pues habría surgido un nuevo monopolio, siempre perjudicial. En este momento hago la misma protesta que antes hice, y además haré algunas observaciones que juzgo pertinentes para luego, al no presentar enmiendas ni votos, no dificultar la discusión.

Advierte el orador grandes semejanzas entre el proyecto actual y el anterior, y afirma que es plausible el propósito del artículo 17, en virtud

del cual, durante el año agrícola de 1936-37, se irá a la supresión de la tala del trigo para hacer posible el libre cambio comercial. Estima equivocado concretar el proyecto exclusivamente al trigo, ya que con esto se conseguirán unos resultados completamente opuestos al que se persigue, y nos habremos equivocado una vez más. Por lo demás, ese artículo 17 me parece admirable.

(Continúa la sesión.)  
INFORMACION GENERAL

**Un carabnero mata a su padre político y a su cuñada**  
Entierro del señor Carreras Soler

Madrid.—Se ha verificado esta mañana el entierro de don José Carreras Soler, secretario de la Sociedad Saltos del Alberche, víctima del atentado cometido anteayer en la calle de Lista.

El féretro fué sacado a hombros de amigos del finado.

Presidieron los subsecretarios de Trabajo y de Industria, en unión del Consejo de Administración de los Saltos del Alberche. En la fúnebre comitiva figuraban numerosos amigos y compañeros del finado, personalidades y público numeroso. En las calles los transeúntes presenciaron el desfile con el mayor recogimiento.

**Detención de un revolucionario**  
Avila.—Ha sido detenido Serafín Moreno, que participó en los sucesos revolucionarios de Asturias.

**Atracado por tres enmascarados**  
Oviedo.—Cuando Benjamín Fonseca, vecino de Siero, se dirigía a su casa, le salieron al paso tres enmascarados los cuales, encañonándole con sendas pistolas, le arrebataron el dinero que llevaba y el reloj.

**Sangriento suceso**  
Bilbao.—Cerca de Machichaco, en las inmediaciones de Bermeo, Emilio Movilla, carabnero, natural de Brievska, que quedó viudo hace tres meses, requería de amores a su cuñada Felisa Aguilona. La muchacha no hizo caso alguno a Emilio, por lo que éste se exasperó.  
La joven puso a su familia en antecedentes, dando lugar a incidentes.  
Hace unos días, Emilio abandonó

**BALNEARIO**  
**CALDAS DE OVIEDO**  
Reumatismo, catarros, consecuencias gripales. Aguas muy radioactivas  
GRAN HOTEL. Todo confort  
Automóvil desde Oviedo. (Recorrido, 10 kilómetros)  
15 de Junio a 30 de Septiembre

**RADIO**  
75 pesetas  
**INDUSTRIAS**  
Calle, 9 Teléfono 200  
SEGOVIA

**INDUSTRIAS**  
Calle, 9 Teléfono 200  
SEGOVIA

## LAS SESIONES DE CORTES

### POR 127 VOTOS CONTRA 25 SE APROBO LA PRORROGA DEL ESTADO DE ALARMA

Dejamos ayer en el uso de la palabra al señor CALVO SOTELO.

Reconocemos—dice—que la supresión de garantías obedece a motivos de orden público por eso nos llamamos. Pero tenemos que hacer constar que la actual Constitución no puede vivir en toda su plenitud. Vosotros, los de la izquierda, necesitáis la ley de Defensa de la República; vosotros, los que gobernáis ahora, os veis también obligados por las circunstancias a mantener en suspenso la Constitución.

El ministro de la Gobernación habla de la necesidad del desarme moral, pero también es necesario el desarme material, y su señoría, en vez de realizarlo, lo que está haciendo es una política del momento, en el orden marxista y en el orden separatista. He visto una reciente disposición, en virtud de la cual se incorporan a los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad del Estado los individuos que estuvieron al servicio de la Generalidad. Y esto se hace de una manera subrepticia, y se hace en favor de los que en la noche del 6 de Octubre se pusieron al servicio de los traidores.

El ministro de la GOBERNACION: No está enterado de su señoría.

El señor CALVO SOTELO: Lo he visto en la «Gaceta» del 2 del actual.

Añade que los socialistas no tienen derecho a volver a la vida pública mientras no reparen los crímenes y los daños que produjo la revolución desencadenada por ellos, cuando todavía no han devuelto diez o doce millones de los que robaron en el Banco de España de Oviedo. O el marxismo aplasta a España o España aplasta al marxismo.

Contra el marxismo y su aglutinante de izquierdas

La querrela planteada hace pocos años era entre la República y la Monarquía, y ahora lo es entre un régimen social y otro distinto. El marxismo no tiene derecho a actuar mientras no viva dentro de la legalidad como vivimos nosotros. No se puede confundir al marxismo español con el socialismo europeo, que se mostraría horrorizado si se le preguntara si amparaba los crímenes cometidos en Octubre. El ministro de la Gobernación, sin embargo, ampara y protege al marxismo, y yo no dudo de que lo hace por una razón fría de derecho público. Pero aquí está el error gravísimo, porque los errores políticos de esta naturaleza se pagan muy caros. La ausencia de esas izquierdas extremas del Parlamento demuestra la imposibilidad de que convivan con el resto de los españoles dentro de la ley. En cuanto a estas otras izquierdas que están aquí, tengo que recordarles que están consumando el fenómeno político que anunció Marx, y que, por cierto, es la única de sus predicciones que va teniendo cumplimiento; porque vosotros, que no tenéis base nacional, os sustentáis sobre marxismos, y acabaréis siendo sus servidores. Vais a proporcionar el éxito a esas fuerzas, que os aplastarán y que aplastarán después a España entera. Por eso son necesarias normas que reparen los grandes daños que han causado y están causando el separatismo y el marxismo, para remediar el enorme fracaso en que viene incurriendo la contrarrevolución oficial presidida por el señor Lerroux. (Grandes aplausos en los monárquicos.)

El señor COMIN protesta contra las afirmaciones del ministro de la Gobernación, y se lamenta del desconocimiento que existe de la política y de los partidos que la hacen. El señor Portela fija la posición del Gobierno en orden a los actos públicos

El ministro de la GOBERNACION dice que las comparaciones han sido mal interpretadas. Mis comparaciones han sido referentes a la excitación que se hace a salirse de la ley, por lo que es igual que vengan de un lado que del otro. Y cuando se propugna una dictadura eso es salirse

de la ley. (Grandes protestas de los monárquicos.)

El adjetivo para mí no tiene ningún valor. Tanto una dictadura como otra están fuera de la ley. Se puede ser o no republicano, pero lo que no se puede es hacer excitaciones contra el régimen. Cuando un diputado, amparado en la inmunidad parlamentaria, comete hechos políticos de esa índole, el Gobierno adoptará sus medidas y no autorizará los mítines en que tome parte ese diputado.

El señor CALVO SOTELO: ¿Dónde está la ley que autoriza esas sanciones?

El ministro de la GOBERNACION: Es una facultad discrecional del Gobierno cuando considera que va a haber alteraciones de orden público. Sólo se pueden autorizar los actos públicos en que no se provoquen conflictos de orden público. Cuando sucede lo contrario, a los diputados que sigan esos procedimientos no se les podrá conceder autorización para hablar fuera del Parlamento, y para ello el Gobierno va a formar un índice de esos diputados, que no podrán hablar más que en la Cámara. Se lamenta de que el señor Calvo Sotelo haya aprovechado la primera ocasión que se le ha presentado para decir cosas que no tenían relación ninguna con el debate que se desarrollaba, y yo no me explico por qué el señor Calvo Sotelo habla de la actuación de los diputados marxistas, si precisamente durante la etapa del Gobierno de que formó parte fue cuando más se fomentó la dictadura socialista por el favor de que se hacía objeto a ese partido político.

Surgen interrupciones de los bancos monárquicos.

El PRESIDENTE llama al orden repetidas veces y dice a los interruptores que el señor Calvo Sotelo puede defenderse él sólo.

El MINISTRO: Niega al señor Calvo Sotelo que él haya traído al Parlamento ningún proyecto de ley. El proyecto de ley a que se ha referido estaba en el Parlamento antes de venir yo a él y salió votado y aprobado por él mismo sin que yo interviniese para nada en ello. Y este proyecto de ley, que ha salido del Congreso, es el que concede a los policías funcionarios nombrados por la Generalidad una determinada cantidad por el tiempo que llevaban de servicio, y esa disposición la habéis sancionado vosotros, y lo que queréis hacer es intolerable, pues sólo va encaminado a buscar una Dictadura, y no se puede uno poner la careta de que se busca la salvación de España cuando se tiende a la descomposición de la sociedad.

Otras intervenciones

El señor BARCIA dice que deben volver a la legalidad las fuerzas marxistas. Esas fuerzas que vosotros quisisteis lanzar fuera de la ley. (Grandes rumores. Algunos diputados aluden a las notas de Octubre.)

Nosotros entonces defendimos la Constitución. (Rumores.)

El señor MADARIAGA: Y cuando hablamos del paro obrero.

Otro DIPUTADO: Y del trigo.

El señor BARCIA termina diciendo que todos podemos colaborar y que él no quiere tener enemigos políticos, sino adversarios. Yo estoy más cerca de los socialistas que de vosotros. (Toda la Cámara: ¡Ah!) Pero no quiero que se diga que los monárquicos han estado más cerca que nosotros del Gobierno de la República. (Protestas.)

Interviene el señor FUENTES PILA. Comienza refiriéndose al índice de diputados que no pueden hablar en los mítines, y dice que no se puede hacer eso en una República constitucional y parlamentaria.

El ministro de la GOBERNACION: Lo he hecho bajo mi responsabilidad.

El señor FUENTES PILA: Pues lo que se debe hacer es excitar el celo del Ministerio fiscal y conceder los suplicatorios que se piden por delitos políticos.

El señor CALVO SOTELO rectifica y dice será breve porque estas polémicas las considera lamentables, y no quiere que la Cámara deje de prestar atención a otros problemas candentes. Dice que el proyecto de ley a que se ha referido antes constituye un crédito que asciende a seis millones de pesetas, destinadas a pagar los servicios de la Policía de la Generalidad, que no puede, de ninguna manera, ingresar en los escalafones de la Policía del Estado, porque ello sería lamentable. Se refiere al reparto de la cantidad recaudada para premiar a la fuerza pública, y dice que entre los funcionarios que participaron de ella hay algunos que estuvieron al lado de Badía, repartiendo pis-

tolas y fusiles, y aún continúan prestando servicio.

El ministro de la GOBERNACION niega que los agentes mencionados por el señor Calvo Sotelo hayan participado en la sublevación de los consejeros de la Generalidad.

Interviene el señor VENTOSA (Lliga regionalista).

Se declara contrario a la prolongación de la suspensión de garantías, pero si el Gobierno estima necesario mantenerla un mes más, no podemos negarle nuestro voto. Pedimos que este estado de excepción no se prolongue indefinidamente.

Se aprueba la prórroga

El PRESIDENTE somete a votación nominal la prórroga. Es aprobada por 127 votos contra 25.

También se aprueban dos dictámenes

A continuación pone a votación el

dictamen suplementario de la Comisión de Guerra sobre el proyecto de ley relativo a la revisión de ascensos en el Ejército, devuelto por Su Excelencia sin autorizar su promulgación. Se obtienen 140 votos en pro y ninguno en contra.

Se vota nominalmente también el dictamen de la Comisión de Presidencia que prorroga el plazo para revisar los servicios tras pasados a Cataluña. Es aprobado por 99 votos contra 32.

Continúa luego la discusión de la ley de Imprenta y se levanta la sesión a las nueve menos veinte.

## NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los siguientes libramientos:

A don D. Estepa, 740,25 pesetas.

» E. Provencio, 21.509,92

» E. Martínez, 14.792,68.

» A. Alonso, 10.275,76.

» P. Gutiérrez, 22.095,21.

Al Ayuntamiento de Segovia, pesetas 17.248,80.

## INFORMACION DE ASTURIAS

### Se piden dieciséis penas de muerte por los sucesos de Turón

Se condena al Sindicato minero a pagar a dos Bancos 400.000 pesetas

Oviedo, 6.—El Juzgado de primera Instancia de Oviedo publica en el «Boletín Oficial» la parte dispositiva de dos sentencias contra el Sindicato de Obreros mineros de Asturias, por las que se condena a pagar 88.000 pesetas al Banco Español de Crédito, y 336.074,46 al Banco Asturiano, más los gastos de protesto y los intereses legales del 5 por 100 anual a partir del 6 de Diciembre de 1934, imponiéndosele las costas.

La causa por los sucesos de Turón

Gijón, 6.—Terminado por el asesor jurídico de la plaza, señor Fernández Tejedor, el estudio de la causa por los sucesos revolucionarios de Turón, se ha señalado la fecha del 19, para comenzar en Oviedo el correspondiente Consejo de guerra, que durará cinco o seis días. Están procesados 65 individuos, y pide el fiscal dieciséis penas de muerte y treinta y nueve de reclusión perpetua. La defensa de los procesados está encomendada a siete abogados y tres capitanes del Ejército.

Dos revolucionarios condenados

Oviedo, 7.—Se ha celebrado un Consejo de guerra para juzgar a los paisanos de Soto de Ribera Paulino

Martínez González, Jovino García y Valeriano Fernández, por supuesto delito de rebelión militar. A Valeriano y a Jovino—éste maestro nacional—se les acusa de haber tomado parte en la revolución desde el primer momento. Ambos fueron a la iglesia del Palomar, en el momento en que oficiaba el párroco, detuvieron a éste y le condujeron a su casa para que les entregara una escopeta que poseía. También formaron parte de la columna de Peña. Se les acusa también de haber hecho guardia en la iglesia de Ribero de Arriba, convertida en depósito de armas. Asimismo se les supone autores del incendio provocado inmediatamente. En cuanto a Paulino se le acusa de hacer guardia con armas y de figurar en la columna de Peña, así como de formar parte del Comité revolucionario de las Segadas. El fiscal considera los hechos como constitutivos de un delito de rebelión militar, y solicita para los tres procesados la pena de cadena perpetua. Los defensores niegan los hechos y solicitan la absolución.

El Tribunal condenó a Paulino y a Jovino a diez y seis años de prisión, y a Valeriano Fernández a doce años y un día.

## LA DEFENSA NACIONAL

### Van a ser construídos dos buques minadores de 2.000 toneladas

Fabricación de proyectiles para la dotación de los barcos de guerra

Madrid, 7.—Ayer tarde leyó el ministro de Marina en el Congreso un proyecto de ley relacionado con los planes de defensa nacional que aconsejan cuanto antes disponer de buques especiales adecuados para organizar urgentemente el minado de zonas marítimas españolas, de notoria importancia estratégica.

Además de los apremiantes dictados de la defensa de nuestro litoral, podrá contribuir a atenuar el paro obrero.

El articulado es el siguiente:

Primero. Se autoriza al ministro de Marina, previo acuerdo del Consejo de ministros, para contratar directamente con la Sociedad Española de Construcción Naval, al amparo de sus contratos con el Estado, la construcción en la zona industrial arrendada del Arsenal de El Ferrol

de dos buques minadores de 2.000 toneladas, dentro de la valoración estimada para los mismos en el proyecto de ley de 6 de Marzo de 1935 y ajustándose a las características y condiciones que oportunamente fueron definidas por el ministerio de Marina a propuesta del Estado Mayor de la Armada para los dos minadores que se construyen hoy en la aludida zona, con arreglo a la ley de 27 de Marzo de 1934.

Segundo. De igual modo se autoriza al ministro de Marina para que, sin rebasar en ningún caso el límite máximo de cuatro millones de pesetas, pueda ordenar a la misma Sociedad, de acuerdo con sus contratos vigentes, la fabricación de los proyectiles que se precisen para la dotación de buques de nueva construcción y completar las de los demás.

Tercero. Los pagos de los plazos que, según contratos, devenguen dichos buques y proyectiles en el ejercicio de 1935 serán hechos efectivos con cargo a los créditos consignados para obras ya contratadas con la Sociedad Española de Construcción Naval, en cumplimiento de leyes anteriores en los capítulos cuarto y adicional de la sección quinta, ministerio de Marina, de los presupuestos generales del Estado que hayan de regir hasta 31 de Diciembre próximo, incluyéndose en los presupuestos sucesivos las cantidades que a juicio del Ministerio hayan de devengarse en su transcurso con cargo a los mismos y las que sean necesarias para restablecer los créditos que se utilicen durante el año actual, a fin de atender al abono de las obligaciones derivadas de la presente ley.

Vendo cuatro novillas holandesas, dando leche y en condiciones, para curbirse, y una vaca del segundo parto, gran producción y cubierta. Para tratar, con Antonio Cobas, en Carbonero el mayor.

## DEL ASESINATO DEL SEÑOR CARRERAS

### Eugenia insiste en que el detenido es el autor del hecho y aquél sigue negando

Madrid, 7.—Antonio Fernández Rodríguez, autor de los disparos que ocasionaron la muerte al secretario de Saltos del Alberche, don José Carreras, prestó declaración ayer ante el juez de guardia.

Negó en absoluto ser el autor de los disparos, y dijo que, en efecto, fué despedido de las oficinas de los Saltos del Aiberche en el mes de Octubre, en compañía de otro individuo, a partir de cuya fecha no volvió a ver al señor Carreras. Agregó que nunca solicitó el reingreso en dicha entidad, y que la noticia del suceso, a las nueve, cuando iba con dirección a la Castellana para su domicilio, fué detenido inopinadamente en la plaza de Salamanca por unos guardias.

El juez, después de celebrar algunos careos entre el detenido y varios testigos, ordenó el ingreso de aquél en la cárcel. La muchacha, principalmente, reconoció sin titubeos al agresor.

A las siete y media de la tarde, el juez señor Villanueva, encargado de instruir el sumario, acompañado del fiscal, se personó en la casa donde presta sus servicios la muchacha que fué testigo presencial de la agresión, e hizo repetir a Eugenia el modo en que se cometió el crimen.

Puede asegurarse que la testigo se ratificó en sus anteriores afirmaciones y agregó algunos detalles. El señor Villanueva mostró a la muchacha una pistola de grandes dimensiones y la preguntó si, a su juicio, el crimen se había cometido con un arma semejante. Eugenia afirmó que creía que el arma de que se valió el agresor era aquella misma. El juez hizo funcionar la pistola para ver si el ruido que producía el percutor era el mismo que Eugenia había oído al ser hechos los disparos. La muchacha declaró que el ruido de la pistola al ser montada era el mismo, pero que los disparos habían sido hechos mucho más rápidamente que los que simulaba hacer la autoridad judicial. Afirmó también que el agresor, al ver caer herida a su víctima, quedó un instante inmóvil y después emprendió la huida, seguido de la muchacha, que al ver a Cobos, conocido suyo, le ex-

citó a que persiguiera al criminal. Cree que el agresor no conocía bien las calles, ya que pudo haber huido por un solar que hay frente a la casa número 50.

Seguidamente el juez y el fiscal, acompañados de Eugenia, se trasladaron al lugar del suceso y allí la muchacha explicó detenidamente la forma en que ocurrió el hecho.

Nuevos testimonios de pesame

El señor Carreras ha dejado viuda y tres hijos. Durante el día de ayer fueron incontables las personas que pasaron por el domicilio de la viuda para hacerle presente su pesame.

NOTAS DEPORTIVAS

### Gimnástica - Club Deportivo Mahou

El próximo domingo, día 9, se celebrará en el campo de Chamberí un interesantísimo partido de fútbol entre la Gimnástica Segoviana y el primer equipo del Club Deportivo Mahou, que este año se ha destacado notablemente entre los equipos madrileños de la segunda categoría preferente.

Hay mucha gente que, desconociendo la espléndida forma actual del equipo visitante, da por seguro el triunfo de la Gimnástica. Es cierto que nuestra primera sociedad deportiva cuenta en la actualidad con un espléndido equipo, capaz de muy altas empresas; quien haya asistido a sus últimas actuaciones, así lo habrá podido observar; mas lo propio le ocurre al Club Deportivo Mahou, que este año se ha acreditado, una y otra vez, como temible rival en cualquier encuentro. Estos méritos han decidido a la directiva de la Gimnástica para solicitar la visita al campo de Chamberí de estos animosos jugadores madrileños. Es indudable que la contienda promete ser reñidísima. La afición tendrá ocasión de presenciar un emocionante partido entre dos equipos sedientos de victoria y que en la actualidad se encuentran con una moral elevadísima, producto de una serie de notables triunfos, obtenidos en sus últimas actuaciones.

### Modista santanderina

Se necesitan oficiales. Ruiz de Alda, número 6, 2.º

### Se vende una casa con buen sol y buenas vistas, Campillo, 13. Razón, en la misma.

### Clases de repaso

de contabilidad, Primera Enseñanza, bachillerato, oposiciones a jóvenes de ambos sexos en el Centro o a domicilio

Razón, Juan Bravo, 18, 2.º, y se informará sobre medio-pensionistas o pensionistas

Se traspasa la salchichería de la calle de Juan Bravo, número 80; se venden utensilios de matanza; rebaja en embutidos y otros artículos.

### GRANDES FIESTAS en LA MATILLA (Segovia)

los días 13 y 14 de Junio de 1935

Festividad de San Antonio

Fiestas religiosas

Grandes bailes en la plaza

Grandes partidos de pelota de campeonato, entre los pueblos comarcanos, con dos premios en metálico de 25 pesetas cada uno, para los dos equipos, vencedores, donados por Hermenegildo García (hijo de la localidad)

## Obdulio Bravo Sastre

militar paisano

Hechura de traje..... 25 pesetas

» con forros, desde..... 35 »

San Francisco, 60

Frente a la Academia de Artillería

### INVENTO MARAVILLOSO

MAQUINA DE ESCRIBIR

Mercedes Electra

La más rápida. 20 copias a la vez

Mercedes Exprés núm. 6

con TABULADOR AUTOMATICO y FAVORIT, últimos modelos

MERCEDES PORTATIL

al alcance de todos

Calculadoras "LIPSIA,"

sumadoras y para todas las operaciones

Pídalas a prueba al representante general para España

OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 32, Madrid

o al único representante para Segovia y su provincia

VALENTIN DE BURGOS, Plaza Mayor, 11

**Doctor I. Hernández-Díaz**  
Especialista en garganta, nariz y oídos  
Consulta de diez a una y de cuatro a cinco  
Juan Bravo, 72, 1.º derecha

**EL DOMINGO, 9**  
en el  
**TEATRO CERVANTES**  
la gran superproducción de



**LA HERENCIA**  
WARNER BROS. THEATRE NATIONAL

Uno de los mayores acontecimientos del año




**Mercedes Exprés núm. 6**  
con TABULADOR AUTOMATICO y FAVORIT, últimos modelos  
**MERCEDES PORTATIL**  
al alcance de todos

**Calculadoras "LIPSIA,"**  
sumadoras y para todas las operaciones

Pídalas a prueba al representante general para España  
**OTTO HERZOG, calle Andrés Mellado, 32, Madrid**  
o al único representante para Segovia y su provincia  
**VALENTIN DE BURGOS, Plaza Mayor, 11**